

Recurso Extraordinario Federal Rechazo Inadmisibilidad

DOMINGO, 10 DE ENERO DE 2021

JURISPRUDENCIA

Recurso extraordinario federal. Rechazo. Inadmisibilidad Se declara inadmisibile el recurso extraordinario federal interpuesto por la defensa, dado que no cumpli3 con los recaudos establecidos por los arts. 14 y 15 de la ley 48, y el art. 3, incisos d y e, de la acordada 4/2007 de la Corte Suprema de Justicia de la Naci3n. Texto Completo: Buenos Aires, 12 de agosto de 2016. Y VISTOS: Para resolver acerca de la admisibilidad del recurso extraordinario interpuesto por E. R. L., con el patrocinio letrado de la Dra. Lorena Vanesa Totino. Y CONSIDERANDO: Que, en tanto el recurso extraordinario federal deducido no cumple con los recaudos establecidos por los arts. 14 y 15 de la ley N3 48 y el art. 33, incisos d) y e) de la Acordada n3 4/2007 de la Corte Suprema de Justicia de la Naci3n (art. 11 de la mencionada acordada), y de conformidad con lo expuesto por el representante del Ministerio P3blico Fiscal, corresponde declarar inadmisibile la v3a intentada. Por lo expuesto, el tribunal, RESUELVE: Declarar inadmisibile el recurso extraordinario interpuesto, con costas (arts. 257 del C3digo Procesal Civil y Comercial de la Naci3n, 530 y 531 del C3digo Procesal Penal de la Naci3n). Reg3strese, notif3quese y rem3tase a su procedencia. Sirva la presente de atenta nota de env3o. Dr. PEDRO R. DAVID ALEJANDRO W. SLOKAR M. ANDREA TELLECHEA SU3REZ SECRETARIA DE C3MARA Correlaciones: Mattos Casta3eda, Carlos Francisco P3o c/Farizano, Eduardo Antonio y otros s/amparo. Recurso de hecho deducido por la actora - Corte Sup. Just. Nac. - 10/04/2012 011033E